



JOSE ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

T/ 663

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 28 MAR 2014

VISTO: La realización del Taller sobre la perspectiva de género en los sistemas de seguridad social, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 26 al 28 de marzo de 2014. - - - - -

RESULTANDO: I) Que para participar en dicho evento y en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha sido designada la Sra. MARÍA IVONNE PANDIANI de la Dirección Nacional de la Seguridad Social. - - - - -

- - - - - II) Que dicha actividad tiene como objetivo general contribuir a la generación de capacidades en Instituciones y actores sociales involucrados en el desarrollo humano de la región, y con capacidad de desarrollar e implementar políticas públicas encaminadas a conseguir una mayor cohesión social. - - - - -

CONSIDERANDO: I) Que los gastos de dicha Misión correspondientes a pasaje aéreo serán de cargo del Estado, el alojamiento, manutención y traslados serán cubiertos por la AECID. -

- - - - - II) Que dado la importancia de los temas a tratar, justifican ampliamente la concurrencia de la representante que se designa. - - - - -

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley N° 15809 de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/92

13/001/12/2014

de fecha 3 de abril de 1992 y Decreto N° 7/009 de fecha 2 de enero de 2009.-----

----- **EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA** -----

----- **RESUELVE:**-----

1°) **DESÍGNASE** en Misión Oficial la Sra. MARÍA IVONNE PANDIANI de la Dirección Nacional de la Seguridad Social para participar del Taller sobre la perspectiva de género en los sistemas de seguridad social, a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, del 26 al 28 de marzo de 2014.-----

2°) **ESTABLÉCESE** que el pasaje por el trayecto Montevideo -Cartagena de Indias- Montevideo tendrá un costo de U\$S 903 (dólares americanos novecientos tres).-----

3°) **QUE** los gastos de la Sra. María Ivonne Pandiani a la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia correspondientes a alojamiento, manutención y traslados serán cubiertos por la AECID.-----

4°) **LAS** erogaciones resultantes serán con cargo a la Financiación 1.1. Rentas Generales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley N° 15809 de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990, Artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 401/991 de fecha 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/92 de fecha 3 de abril de 1992 y Decreto N° 7/009 de fecha 2 de enero de 2009 Objeto del Gasto 232.000.-----

5°) **DISPÓNESE** que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 9° del Decreto N° 148/92 de 3 de abril de 1992.-----

6°) **POR** intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.-----



JOSÉ ARTIGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

7º) **COMUNÍQUESE**, y pase al Ministerio de Trabajo y seguridad Social. -----

/ab

JOSE MUJICA
Presidente de la República